EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER
PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia...	140,00	ptas.	año.
Particulares y colectividades	160,00	"	"
Numero suelto, dentro del año...	1,50	"	"
" " de años anteriores	3,00	"	"

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

Págs.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial de Santander

Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los establecimientos benéficos durante el pasado mes de agosto del corriente año 946

ANUNCIOS OFICIALES

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santander 947

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Ministerio del Ejército 947
Junta vecinal de Aloños 947

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 948

Págs.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Castro Urdiales, Selaya. Liendo, Cabuérniga, Marina de Cudeyo, Piélagos, Arnuero, Reinosa y Camargo 948

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros de Santander 950

CENSO ELECTORAL

Juntas municipales de: Santander, Corvera de Toranzo, Santiurde de Toranzo, Limpias, Tudanca, Medio Cudeyo, Santoña, Herrerías, Cabezón de Liébana, Pesquera, Ríotuerto, Anievas, Hermandad de Campóo de Suso, Las Rozas de Valdearroyo, Villacarriedo, Santa Cruz de Bezana, Camargo, Valdeprado del Río, Val de San Vicente, Castañeda, Entrambasaguas, Miera, Solórzano, Bárcena de Cicero, San Vicente de la Barquera, Noja y Mazcuerras 950

M.E.C.D. 2015

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCION DE BENEFICENCIA

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos provinciales, durante el mes de agosto último.

JARDIN DE LA INFANCIA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el mes actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR							Asilados que en la actualidad dependen del Establecimiento		
					Reclamación de los padres		Cumplimiento de la edad reglamentaria o por otras causas		Fallecimiento		TOTAL			
Var.	Hem.	Var.	Hem.		Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Var.	Hem.	Total
189	112		1	302	2		7	5	2	2	18	178	106	284

CASA DE MATERNIDAD

Procedentes del mes anterior	Nuevos ingresos	Total general de ingresos	BAJAS DURANTE EL MES			Continúan en el Establecimiento
			Salieron	Fallecieron	Total general de bajas	
18	62	80	60		60	20

HOGAR PROVINCIAL

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR					Asilados actualmente		
					Voluntad del acogido, reclamación parientes etc.		Fallecimiento		TOTAL			
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Varones	Hembras	Varones	Hembras		Varones	Hembras	Total
308	283	10	5	606	1	8		1	10	317	279	596

CASA DE SALUD VALDECILLA

Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES POR					Existencia actual de enfermos		
					Curación		Fallecimiento		TOTAL			
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Varones	Hembras	Varones	Hembras		Varones	Hembras	Total
155	169	142	116	582	106	118	7	6	237	184	161	345

MANICOMIOS

	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL	Dementes que en la actualidad se hallan acogidos		
						Por curación		Por fallecimiento					
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Var.	Hem.	Var.	Hem.		Varones	Hembras	Total
Palencia	170	292			462	2	4		3	9	168	285	453
Santa Agueda	1	13			14						1	13	14
Barcelona	1	1			2						1	1	2
Baleares	1				1						1		1
Cueto (Santander)		18			18		2			2		16	16
Bermeo													
Valladolid													
Ciempozuelos													
Sumas	173	324			497	2	6		3	11	171	315	486

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 31 de agosto 1957

M.E.C.D. 2015

ANUNCIOS OFICIALES

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Por acuerdo de la Comisión Plenaria de esta Corporación, se saca a concurso-oposición, entre solicitantes con título superior, el cargo de asesor contable y tributario interino, vacante en la plantilla de este Organismo y dotado con el haber anual de 12.000 pesetas, poniéndose en conocimiento de cuantos puedan estar interesados que el plazo de presentación de instancias se cerrará el sábado, día 30 de noviembre, en las horas hábiles de oficina, teniendo lugar la prueba de suficiencia en el lugar y fecha que oportunamente designará el Tribunal calificador, dentro del término máximo de tres meses, a partir de la publicación de este anuncio.

Las condiciones de trabajo, horarios, puntuación de méritos, etcétera, se detallan en las bases que están en la Secretaría de la Cámara, a disposición de los interesados.

Terminado el concurso-oposición, el Tribunal elevará propuesta a la Corporación, que, en consecuencia, designará al ganador asesor tributario interino, con la salvedad establecida en el artículo 39 del Reglamento de Régimen Interior de la Cámara de Comercio de Santander, de 27 de abril de 1945, con la adición introducida en su artículo 24, por acuerdo adoptado en el Pleno celebrado por la Cámara en 31 de octubre de 1957, y a lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 13 de junio de 1936, respecto del reintegro del titular y sin dispensa del concurso-oposición para optar a puestos de superior categoría

Santander, 2 de noviembre de 1957. — El presidente, José Saro Martínez. — El secretario general, José Felipe Hormaechea Villar.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 219 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

CONCURSO - SUBASTA

Acordada por esta Dirección General la construcción por el "Régimen de Viviendas de Renta Limitada", con arreglo a la Orden conjunta de los Ministerios de la Gobernación y de Trabajo de 20 de abril de 1956 (B. O. del Estado número 127, de 6 de mayo del mismo año), de la casa-cuartel que a continuación se expresa, con sus servicios de cuartel, propiamente dicho, según proyecto redactado por la misma, se hace saber:

Que se admiten proposiciones con baja o alza, siempre que esta última no exceda del presupuesto de contrata, aumentando en lo que resulte de aplicarle los coeficientes de revisión de precios autorizados para el Instituuto Nacional de la Vivienda (B. O. del Estado número 44, de 13 de febrero de 1957), para la citada construcción en la localidad que se indica.

Casa cuartel en los Corrales de Buelna; número de viviendas, 10; presupuesto de contrata, pesetas 1.020.795,35; plazo de ejecución, 10 meses; fianza provisional, pesetas 20.311,93.

La fianza provisional para concurrir a este concurso- subasta por la cantidad que para la citada obra se señala, será depositada en la Caja General de Depósitos en Madrid o en una Delegación Provincial de Hacienda, en metálico o en valores del Estado, exclusivamente.

Las proposiciones pueden presentarse en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), calle de Guzmán el Bueno, 122, de esta capital, hasta las trece horas del día cuatro del próximo mes de diciembre, o en la Comandancia de Santander hasta la misma hora del día treinta de noviembre próximo.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en las citadas dependencias, durante los días y horas hábiles de oficina ya expresados.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, con los documentos que se expresan en la cláusula 5.ª del pliego de condiciones económicas y jurídicas, unido al proyecto. (Al final de dicho pliego se halla inserto el modelo de proposición).

Una vez que se le comunique la adjudicación definitiva, deberá constituir el adjudicatario, en el plazo de quince días, en análoga forma que la provisional, la fianza definitiva, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil. Igualmente, en el plazo de un mes, contado a partir desde que se le comunique la adjdicación definitiva, deberá otorgar la correspondiente escritura de contrata, incurriendo, caso de no hacerlo, en la pérdida de la fianza definitiva depositada.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las once horas del día cinco de diciembre próximo en la citada Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, el notario que por turno corresponda y un delegado del Instituto Nacional de la Vivienda.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de octubre de 1957. El general jefe administrativo de los Servicios, Jesús Martín Martín.

1.690

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 384,50 pesetas.

JUNTA VECINAL DE ALOÑOS

(Ayuntamiento de Villacarriedo)

El día veintinueve de noviembre próximo, a las once horas, se celebrará, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Villacarriedo, bajo la presidencia de esta Junta Vecinal, la subasta de ochenta y siete robles y nueve hayas, del monte Cagigal, aforados en cuarenta y cinco metros cúbicos, siendo el precio base de 19.980 pesetas y el índice de 24.975 pesetas.

Correspondiendo este aprovechamiento al grupo 1.º, sólo podrán optar al mismo, los posedores de los certificados de las clases A, B y C.

El pliego de condiciones que habrá de regir en este aprovechamiento es el publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 119, de 5 de octubre de 1953. Tanto éste como el de las económicas y modelo de proposición, se hallan de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento, admitiéndose proposiciones hasta la hora de dar principio la subasta.

La fianza provisional será del cinco por ciento y la definitiva del diez por ciento de la tasación. El coste de este anuncio y demás oficiales que corresponden a esta su-

basta, serán de cuenta del adjudicatario.

Aloños, (Villacarriedo), 30 de octubre de 1957.—El presidente, Santiago Ortiz. 1.651

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 161,50 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Don Amós de la Torriente Rivas, secretario del Juzgado de instrucción de la ciudad de Castro Urdiales y su partido.

Doy fe: Que en el rollo de apelación dimanante de los autos de juicio de faltas, de que luego se hará mención, se ha dictado por este Juzgado sentencia, que contiene los siguientes particulares:

"Sentencia. — En la ciudad de Castro Urdiales a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El señor don Roberto González Herrero, juez de instrucción de esta ciudad y su partido, ha visto, en grado de apelación, los presentes autos de juicio de faltas por presunta falta de simple imprudencia, seguidos de oficio en el Juzgado Comarcal de esta ciudad contra Jesús Pérez Nubla, mayor de edad, casado, conductor y vecino de esta ciudad sobre daños por supuesta falta leve de imprudencia; y,

Fallo: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado Comarcal de esta ciudad con fecha veintiséis de septiembre pasado, debo confirmar la sentencia recurrida y, en consecuencia, condenar a Jesús Pérez Nubla, como autor responsable de una falta de daños causados por imprudencia, a la pena de cien pesetas de multa, que deberá hacerla efectiva en papel de pagos al Estado, y, caso de impago, a la sustitutoria de diez días de arresto menor en el establecimiento destinado al efecto, y a que indemnice en la cantidad de trescientas cincuenta pesetas al perjudicado, don André Jean Labastard, y al pago de las costas causadas en ambas instancias. Notifíquese esta sentencia al perjudicado en la forma establecida en la Ley. Dedúzcase testimonio de la misma, y con los autos pricipales remítase al Juzgado Comarcal de esta ciudad, para su ejecución y cumplimiento.—Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Roberto González. — Fue publicada el mismo día."

Es copia fiel de su original, al que me remito.

Y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que sirva de notificación al perjudicado don André Jean Labastard, expido y firmo el presente, de orden y con el visto bueno del señor juez. en Castro Urdiales a veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y siete. El secretario, Amós de la Torriente Rivas.—Visto bueno, el juez, Roberto González.

El señor juez de instrucción de este partido y en el sumario número 49 de 1957, por robo de alhajas y dinero, por providencia de este día, tiene acordado se cite a don Eugenio Monterio Ríos Becerra, cuya última residencia la tuvo en Vigo, calle Necauto, número 18, Villa Nafi, para que, dentro del término de ocho días, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado a prestar declaración y ofrecerle, como se hace por la presente, el procedimiento que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con el apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que lo acordado tenga lugar, expido la presente cédula para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la villa de Laredo a 23 de octubre de 1957. El secretario (ilegible). 1.602

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Antonio Oria solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor con 0,75 C. V. en Cuesta de Garmendia, 1.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 24 de octubre de 1957.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz. 1.608

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Arteluz solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar dos motores con 0,85 C. V. en Francisco Quevedo, número 12.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 24 de octubre de 1957.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz. 1.608

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Gonzalo Terán y Baldomero Llata solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar motores con 4,30 C. V. en San José, 13

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 24 de octubre de 1957.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz. 1.608

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Don Gonzalo Terán y Baldomero Llata solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para instalar un motor con 14 C. V. en Plaza del Príncipe, número 2.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 24 de octubre de 1957.—El alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz. 1.608

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE SELAYA

Formados los padrones de los vehículos de tracción mecánica de este término municipal para el próximo ejercicio de 1958, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones que procedan.

Selaya, 10 de octubre de 1957.—El alcalde (ilegible). 1.564

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Confeccionado el padrón de la Patente Nacional de Automóviles para el ejercicio de 1958, sujetos al pago de Patente Nacional, que-

M.E.C.D. 2015

dan expuestos al público, en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones, que por los interesados proceda.

Castro Urdiales, 18 de octubre de 1957.—El alcalde, Vicente Herrera Díez. 1.545

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Confeccionado el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1958, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, con arreglo a lo establecido en el artícuulo 682 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local.

Liendo, 19 de octubre de 1957. El alcalde, Manuel de la Viesca Campo. 1.565

AYUNTAMIENTO DE ARNUERO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1958, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos de examen.

Las reclamaciones que contra el mismo se pretendan formular, deberán interponerse con arreglo a lo dispuesto en la legislación municipal vigente.

Arnuero, 19 de octubre de 1957. El alcalde, Pedro Castillo Ibáñez. 1.572

AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio de 1958, queda expuesto al público en la Secretaría de este Municipio, durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes, según determinan los artículos 683 y siguientes de la Ley de Régimen Local.

Piélagos, 19 de octubre de 1957. El alcalde, Luis Gutiérrez Azpeitia. 1.571

AYUNTAMIENTO DE CABUERNIGA

Aprobados por el Ayuntamiento, to el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1958, se halla expuesto al público, en Secretaría, durante el plazo de quince días, dentro de los cuales podrán formularse las reclamaciones que estimen convenientes ante el Ilmo. señor delegado de Hacienda de la provincia, por conducto del Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 682 del texto refundido del Régimen Local.

Cabuérniga, 21 de octubre de 1957.—El alcalde, Isidro de Cos. 1.566

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión celebrada en esta fecha, el presupuesto ordinario, para el próximo ejercicio de 1958 y la prórroga de las Ordenanzas de las exacciones municipales, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a fin de que puedan formularse las reclamaciones pertinentes, según determina el artículo 682 y siguientes de la Ley de Régimen Local.

Marina de Cudeyo, 9 de octubre de 1957.—El alcalde, P. Puente. 1.567

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Anuncio

Don Alberto Gutiérrez Obeso solicita permiso de este Excelentísimo Ayuntamiento para instalar un motor de 2 HP en el anexo de la casa número 39 de la calle Avenida de la Naval.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Reinosa, 30 de octubre de 1957. El alcalde accidental, Paulino León. 1.647

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 53.50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Extracto de sesiones celebradas por este Ayuntamiento desde el 1 de julio al 30 de septiembre de 1957.

Sesión de 4 de julio de 1957.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de construcciones y aguas.

Conceder las vacaciones reglamentarias al barrendero municipal.

Ingresar en la Pagaduría de los Servicios Hidráulicos del Norte de 8.145 pesetas de gastos de estudio redacción del proyecto de ampliación de aguas.

Conceder al alguacil notificador 200 pesetas para pago de radiografías.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión de 6 de julio. Ayuntamiento pleno.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Visto el informe de las Comisiones de Hacienda y Régimen Interior, aplicar a los funcionarios los nuevos sueldos señalados por la Ley de 12 de abril último, abonándoles las pagas extraordinarias conforme a los mismos y mantener el plus de carestía de vida.

Amortizar la plaza de una mecanógrafa por matrimonio de la titular.

Facultar a la presidencia para conceder poderes a procuradores.

Aprobar diversos suplementos de crédito.

Ruegos y preguntas.

Sesión del 11 de julio.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de construcciones y aguas.

Resolver peticiones del Frente de Juventudes y de varios vecinos de Muriedas.

Abonar a los beneficiarios de becas municipales las cantidades correspondientes.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del 24 de julio.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Concesión de diversas licencias de construcciones y aguas.

Aprobacón del nforme técnico de la solicitud de don Amancio Arche.

Pase al pleno la petición de la Obra Sindical del Hogar.

Desestimar el escrito de don Justo Portilla.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión de 1 de agosto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de construcciones y aguas.

Aplazar para el próximo ejercicio económico la resolución de lo solicitado por la Junta Vecinal de Herrera.

M.C.D. 2015

Aprobar la subasta de las escuelas de Las Presas.

Condicionar el abono de alquiler del prado para las fiestas de Revilla al cobro de arbitrios para el próximo ejercicio.

Abrir el oportuno expediente a don Hipólito Hernández.

Conceder una gratificación al agente judicial.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión de 8 de agosto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de construcciones y aguas.

Acceder a la petición de la Junta Vecinal de Herrera.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del 17 de agosto. Ayuntamiento pleno.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Homenaje al señor maestro nacional Díez y Díez.

Denegar lo solicitado por don Angel Salmón.

Quedar enterados del informe del señor interventor.

Inclusión de diversas obras en el presupuesto extraordinario.

Modificación de las ordenanzas de tenencia de perros y licencias de obras.

Nuevo contrato con el señor aparejador municipal.

Ruegos y preguntas.

Sesión del 22 de agosto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de construcciones y aguas.

Acceder a lo solicitado por don Juan Calvo.

Denegar la petición de don Felipe Campo.

Informe del señor aparejador en la solicitud del señor maestro de Muriedas.

Vacaciones anuales del señor secretario.

Adjudicación definitiva de la conducción de aguas a Las Portillonas.

Abono a la funcionaria señorita Carmen Llano.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión de 29 de agosto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de obras.

Desetimar el escrito de don Justo Portilla.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del 5 de septiembre.—Lectura y aprobacón del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de obras.

Sesión del 12 de septiembre.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de construcción.

Adjudicación de subasta de conducción de agua al barrio de Amedias.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del 19 de septiembre.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de construcciones y aguas.

Adjudicar definitivamente la subasta de conducción de agua al barrio de Amedias.

Aprobar la certificación de obra ejecutada en la calle del Mercado por un importe de 52.540 pesetas.

Conceder al presidente de la Junta Vecinal de Escobedo subvención de 3500 pesetas por trabajos de reparación en la carretera de la Cuesta del Pendo.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Sesión del 26 de septiembre.—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder diversas licencias de construcción.

Aprobar el presupuesto de construcción de un lavadero en Cacicedo por un importe de 17.854 pesetas.

Aprobar diversas cuentas y facturas.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo prevenido, se expide el presente extracto para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, de cuyo contenido certifico en estas Consistoriales de Camargo a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—Visto bueno, el alcalde, L. Cagigas; otro firma ilegible.

1470

ANUNCIOS PARTICULARES

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de la Libreta de Ahorros número 4.123, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 16,50 pesetas.

CENSO ELECTORAL

Relación de los locales designados por las Juntas Municipales del Censo electoral que a continuación se citan, y en los que ha de tener lugar la votación para elegir concejales que han de integrar los Ayuntamientos, según Decreto de 18 de octubre de 1957.

SANTANDER

Distrito primero

Sección 1.ª — Instituto Nacional de Enseñanza Media.

Sección 2.ª—Dispensario Municipal de Higiene (calle Enseñaza), hoy Casa de Socorro. .

Sección 3.ª—Dispensario Municipal de Higiene (calle Enseñanza). hoy Casa de Socorro.

Sección 4.ª—Biblioteca Municipal.

Sección 5.ª—Grupo Escolar de Numancia.

Sección 6.ª—Grupo Escolar de Numancia.

Distrito segundo

Sección 1.ª—Grupo Escolar Menéndez Pelayo.

Sección 2.ª—Grupo Escolar Menéndez Pelayo.

Sección 3.ª—Grupo Escolar Menéndez Pelayo.

Sección 4.ª—Grupo Escolar Menéndez Pelayo.

Sección 5.ª—Parque de Bomberos Municipales.

Sección 6.ª—Grupo Escolar José María Pereda.

Distrito tercero

Sección 1.ª—Grupo Escolar José María Pereda.

Sección 2.ª—Escuela de Miranda.

Sección 3.ª—Grupo Escolar José María Pereda.

Sección 4.ª—Grupo Escolar José María Pereda.

Sección 5.ª—Grupo Escolar de Peña Herbosa.

Sección 6.ª—Escuelas Cristianas de San Martín.

Sección 7.ª — Organización de Ciegos.

Sección 8.ª—Mercadillo de Miranda.

Sección 9.ª—Escuelas de Miranda.

Sección 10.ª—Escuelas Cristianas de San Martín.

Sección 11.ª—Clínica de Urgencia del Sardinero.

Distrito cuarto

Sección 1.ª—Escuela de Industrias.

Sección 2.ª—Escuela de Industrias.

M.E.C.D. 2015

Sección 3.ª—Escuela de la calle de San Roque.
Sección 4.ª—Escuela de la calle de San Roque.
Sección 5.ª—Sanatorio de Santa Clotilde.
Sección 6.ª—Escuela del Barrio Obrero.

Distrito quinto

Sección 1.ª—Escuela de Industrias.
Sección 2.ª—Parque de Limpieza Pública, calle Arrabal.
Sección 3.ª—Escuela de Industrias.

Distrito sexto

Sección 1.ª — Universidad Menéndez Pelayo, calle Alta.
Sección 2.ª—Escuela de la calle de Madrid.
Sección 3.ª — Parque Policía Armada, calle Castilla.
Sección 4.ª — Universidad Menéndez Pelayo, calle Alta.
Sección 5.ª — Universidad Menéndez Pelayo, calle Alta.
Sección 6.ª—Grupo Ramón Pelayo.
Sección 7.ª—Escuela de la calle de Madrid.
Sección 8.ª — Almotacenía, Barrio Pesquero.
Sección 9.ª — Almotacenía Barrio Pesquero..

Distrito séptimo

Sección 1.ª — Universidad Menéndez Pelayo, calle Alta.
Sección 2.ª —Matadero Municipal.
Sección 3.ª—Parque Bomberos Voluntarios.
Sección 4.ª—Parque Bomberos Voluntarios.
Sección 5.ª—Escuela de Numancia.
Sección 6.ª—Dispensario "Gota de Leche".
Sección 6.ª—Grupo Escolar Ramón Pelayo
Sección 8.ª—Escuela de Numancia.
Sección 9.ª—Grupo Escolar Ramón Pelayo.
Sección 10.ª — Escuela de Numancia.
Sección 11.ª — Escuela de la Fuente de la Salud.
Sección 12.ª — Escuela de la Fuente de la Salud.

Distrito octavo

Sección 1.ª—Escuela Hogar de la Sección Femenina, Campogiro.
Sección 2.ª—Escuela de Camarreal.
Sección 3.ª — Grupo Escolar Marqués de Estella.
Sección 4.ª—Escuela de Nueva Montaña Quijano.
Sección 5.ª — Grupo Escolar Marqués de Estella.
Sección 6.ª—Escuela de Aprendices, de La Reyerta
Sección 7.ª—Escuela de Monte.
Sección 8.ª — Escuelas de la Sección Femenina, J. M. Candá Landáburu.
Sección 9.ª — Escuela de San Román.
Sección 10.ª—Escuela de Monte.
Sección 11.ª—Escuela de la Albericia.
Sección 12.ª—Escuela de la Albericia.
Sección 13.ª—Escuela de Cueto, Bellavista.
Sección 14.ª—Escuela de Cueto, Bellavista.

Santander, 26 de octubre de 1957.—El presidente de la Junta, José Manuel Balboa Cobo. — El secretario. Alfonso Mosquera Ascart. 1.649

SANTIURDE DE TORANZO

Distrito único

Sección 1.ª—Escuela de Niños de San Martín, para los pueblos de Santiurce, Acereda, San Martín, Vejorís y Bárcena.
Sección 2.ª—Escuela de Niños de Iruz, para los pueblos de Villasevil, Iruz y Pando-Penilla.

Santiurde de Toranzo, 29 de octubre de 1957. — El presidente (ilegible). 1.644

CORVERA DE TORANZO

Distrito primero

Sección 1.ª—Escuela Pública de niños de Alceda.
Sección 2..ª—Escuela Pública de Niñas de San Vicente de Toranzo.

Distrito segundo

Sección 1.ª—Escuela Pública de Niñas de Castillo Pedroso.
Sección 2.ª—Escuela Pública Mixta de Prases.

Corvera de Toranzo, 28 de octubre de 1957. — El presidente, Vicente Ordóñez. 1.645

LIMPIAS

Distrito único

Sección 1.ª — Escuela Nacional de Niños, sita en el Grupo Escolar de la calle de los Casares, número 8. —
Sección 2.ª — Escuela Nacional de Niñas, en el mismo sitio que la anterior.

Limpias, 30 de octubre de 1957. El presidente, Domingo San Emeterio Zorrilla. 1.646

TUDANCA

Distrito único

Sección única.—El local de la Escuela de Niños, sita en el pueblo de Santotís, de este término.

Tudanca, 27 de octubre de 1957. El presidente (ilegible). 1.648

MEDIO CUDEYO

Distrito único

Sección 1.ª —Solares-Valdecilla, Escuela de Niños de Valdecilla.
Sección 2.ª — Anaz, Ceceñas, Hermosa, San Vitores y Sobremazas, Escuela de Niñas de Valdecilla.
Sección 3.ª—Heras, San Salvador y Santiago, Escuela de Niños número 1 de Heras.

Medio Cudeyo, 23 de octubre de 1957.—El presidente (ilegible).

SANTOÑA

Distrito primero

Sección 1.ª—Frente de Juventudes (Bolera).
Sección 2.ª — Ayuntamiento de Santoña.
Sección 3.ª—Colegio de Manzanedo.

Distrito segundo

Sección 1.ª—Venta.
Sección 2.ª—Escuela de Niñas.
Sección 3.ª—Escuela de Pesca.

Santoña, 28 de octubre de 1957. El presidente (ilegible). 1.674

LIERGANES

Distrito único

Sección 1.ª—Escuela de Niños de Liérganes
Sección 2.ª—Escuela de Niños de Pámanes.

Liérganes, 28 de octubre de 1957.—El presidente, Manuel Bordas. 1.662

CABEZON DE LIEBANA

Distrito único

Sección 1.ª—Casa Escuela de Niños de Cabezón.
Sección 2.ª—Escuela Mixta de Perrozo.
Sección 3.ª—Escuela Mixta de San Andrés.
Sección 4.ª—Escuela Mixta de Aniezo.

Cabezón de Liébana, 29 de octubre de 1957.—El presidente, José Uribe. 1.663

PESQUERA

Distrito único

Sección única.—Pesquera. local de Escuela antigua-Estafeta de Correos.

Pesquera, 29 de octubre de 1957. El presidente, Miguel Cuevas. 1.664

RIOTUERTO

Distrito primero

Sección única.—Colegio de Niños del barrio de Arriba.

Distrito segundo

Scción única.—Colegio de Niños del barrio de La Cavada.

Ríotuerto, 31 de octubre de 1957.—El presidente (ilegible). 1.665

ANIEVAS

Distrito único

Sección única.—Escuela Nacional de Niños del pueblo de Cotillo.

Anievas, 27 de octubre de 1957. El presidente (ilegible). 1.666

HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

Distrito primero

Sección 1.ª — Escuela Nacional de Espinilla, Espinilla.

Sección 2.ª — Escuela Nacional de Naveda, Espinilla.

Sección 3.ª — Escuela Nacional de La Lomba, Entrambasaguas.

Distrito segundo

Sección 1.ª — Escuela Nacional de Villacantid, Espinilla.

Sección 2.ª — Escuela Nacional de Salces, Reinosa.

Hermandad de Campóo de Suso, 31 de octubre de 1957.—El secretario (ilegible). — Visto bueno, el presidente, Joaquín de Celis. 1.667

LAS ROZAS DE VALDEARROYO

Distrito único

Sección 1.ª—El local Escuela de Niños de esta localidad de Las Rozas.

Sección 2.ª— El local Escuela de Niños del pueblo de Llano.

Las Rozas de Valdearroyo, 29 de octubre de 1957.—El presidente (ilegible). 1.668

VILLACARRIEDO

Distrito único

Sección 1.ª—Escuela de Niñas de Villacarriedo. Comprende Villacarriedo, Abionzo, Bárcena y Tezanos.

Sección 2.ª—Escuela de Niños de Santibáñez. Comprende Santibáñez, Aloños, Soto y Pedroso.

Villacarriendo, 26 de octubre de 1957.—El presidente (ilegible). 1.669

SANTA CRUZ DE BEZANA

Distrito único

Sección 1.ª—Grupo Escolar de Soto la Marina.

Sección 2.ª—Escuela de Niños de Santa Cruz de Bezana.

Sección 3.ª—Grupo escolar de Azoños y Maoño.

Santa Cruz de Bezana, 24 de octubre de 1957. — El presidente (ilegible). 1.670

CAMARGO

Distrito primero

Sección 1.ª — Maliaño. Escuela de Niños.

Sección 2.ª — Maliaño. Escuela de Niñas.

Sección 3.ª —Muriedas. Escuela de Niños, barrio Santa María.

Sección 4.ª—Muriedas. Escuela de Niños, barrio de Escaños.

Distrito segundo

Sección 1.ª — Herrera. Escuela de Niños.

Sección 2.ª —Cacicedo. Escuela de Niños.

Sección 3.ª—Igollo. Escuela de Niños.

Distrito tercero

Sección 1.ª — Revilla. Escuelas graduadas.

Sección 2.ª—Escobedo. óscuela de Niños.

Sección 3.ª—Camargo. Escuela de Niños.

Camargo, 31 de octubre de 1957. El secretario (ilegible). — Visto bueno, el presidente (ilegible). 1.671

VALDEPRADO DEL RIO

Distrito primero

Sección 1.ª—Local Escuela de Niñas de Los Carabeos.

Sección 2.ª—Local Escuela Mixta de Valdeprado.

Distrito segundo

Sección única.—Escuela Mixta de Aldea de Ebro.

Valdeprado del Río, 31 de octubre de 1957.—El alcalde (ilegible). 1.686

VAL DE SAN VICENTE

Distrito primero

Sección 1.ª—Escuela de Niños de Pesués.

Sección 2.ª—Escuela Mixta de Molleda.

Distrito segundo

Sección 1.ª—Escuela Mixta de Muñorrodero.

Sección 2.ª—Escuela Mixta de Serdio.

Val de San Vicente, 31 de octubre de 1957.—El presidente (ilegible). 1.679

CASTAÑEDA

Distrito único

Sección 1.ª — Pomaluengo. La Cueva. Escuela de Niños de Pomaluengo.

Sección 2.ª — Socobio, Villabáñez. Escula de Niños de Socobio.

Castañeda, 28 de octubre de 1957.—El presidente (ilegible). 1.680

ENTRAMBASAGUAS

Distrito primero

Sección 1.ª—Local Escuela de Niños de Entrambasaguas.

Sección 2.ª—Local Escuela de Niños de Hoznayo.

Distrito segundo

Sección única. — Local Escuela de Niños de Navajeda.

Entrambasaguas, 2 de noviembre de 1957.—El presidente, Jesús Fernández. — El secretario, Angel Sobrino. 1.681

MIERA

Distrito único

Sección 1.ª—La Escuela Nacional de Niños del barrio de la Cárcoba.

Sección 2.ª—La Escuela Nacional del barrio de Mirones.

Miera, 29 de octubre de 1957.—El presidente (ilegible). 1.682

SOLORZANO

Distrito único

Sección única.—Escuela de Niños del pueblo de Solórzano.

Solórzano, 30 de octubre de 1957. 1.683

BARCENA DE CICERO

Distrito único

Sección 1.ª — Comprende los pueblos de Bárcena, Ambrosero, Moncalián y Vidular. Escuela de Niños de Bárcena.

Sección 2.ª — Comprende los pueblos de Cicero y Adal-Treto. Escuela de Niños de Cicero.

Bárcena de Cicero, 26 de octubre de 1957.—El presidente (ilegible). 1.684

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Distrito único

Sección 1.ª — Escuela Nacional de Niños.

Sección 2.ª — Escuela Nacional de Niñas.

San Vicente de la Barquera, 28 de octubre de 1957.—El presidente sustituto de la Junta Municipal del Censo (ilegible). 1.685

NOJA

Distrito único

Sección única.—Escuela de Niños número 1.

Noja, 2 de noviembre de 1957. El presidente (ilegible). 1.677

MAZCUERRAS

Distrito único

Sección 1.ª—Escuela de Niños de Luzmela.

Sección 2.ª—Escuela de Niños de Ibio.

Mazcuerras, 2 de noviembre de 1957.—El secretario (ilegible).—Viso bueno, el presidente (ilegible). 1.678

M.E.C.D. 2015